



**FERIADO LEGAL A JACQUELINE
CAMPOS MORALES PERSONAL
A HONORARIO.**

RESOLUCION N° 5991
CHILLAN VIEJO, 16 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 4047 del 23/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud presentada por JACQUELINE CAMPOS MORALES para que se le conceda Feriado Legal por 01 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 01 día de Feriado Legal a JACQUELINE CAMPOS MORALES, PERSONAL A HONORARIO, por el día 16/10/2015, quedándole un saldo disponible de 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION!
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE